

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

29 MAY 2014

780

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1186829, de fecha 28.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación de los años 2012, 2013 y la primera cuota del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. CHPT-66-3.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : AL Sr. LEONARDO VALENZUELA LEON, RUT. 7.443.892-K, por la suma de \$92.988- (Noventa y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

